



## CONCURSO PÚBLICO LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

---

La Ilustre Municipalidad de Curacaví, llama a recepción de antecedentes para proveer el siguiente cargo para la Secretaría Comunal de Planificación SECPLA. A continuación:

---

Cargo	: Profesional Licitaciones.
Vacantes	: 1
Sueldo mensual Bruto	: \$1.300.000.-
Tipo de contrato	: Honorarios.
Jornada	:44 horas. Semanales

---

### Objetivo del Cargo:

Profesional con capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios, con responsabilidad de gestionar los procesos de compras por modalidad de cotización o licitación, de bienes y servicios que se requiere para el buen funcionamiento de la I. Municipalidad de Curacaví, llevando a cabo procesos de selección de proveedores basados en la transparencia y equidad.

---

### Perfil del Cargo:

- Poseer título Profesional Universitario de Abogado/a, Ingeniero/a comercial o administrador/a público, otorgado por una Universidad o Instituto profesional de Estado o reconocido por este, o aquellos títulos validados de acuerdo con la legislación vigente.
  - Conocimiento en Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento.
  - Manejo de Office nivel medio (Excel, Word, Power Point, etc.)
  - Deseable certificación de competencias en compras públicas nivel básico.
  - Experiencia en gestión de compras públicas de a lo menos 3 años.
- 

### Funciones principales:

- Elaborar bases de licitación administrativas asegurando la gestión correcta de los procedimientos de compras según lo establecido en la Ley de Compras y su Reglamento.
- Elaborar informes y actas de evaluación de licitaciones.
- Manejo de plataforma Mercado Público gestionando publicación, respuestas en foro de consultas de manera clara y oportuna, apertura electrónica y adjudicación de licitaciones



- Emisión de órdenes de compra en Portal Mercado Público.
- Redacción de Decretos Exentos alcaldicios de adjudicación de una licitación
- Y otras labores que encomiende la jefatura.
- Asesorar e informar a la jefatura.

---

### Antecedentes Requeridos:

---

- Curriculum Vitae.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado o copia de título simple.
- Certificado o copia de cursos de especializaciones o estudios afines.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificados que acrediten experiencia.

---

**Plazo de Postulación ampliado:** Desde el día 29 de agosto al 04 de septiembre de 2023.

---

**Recepción de antecedentes:** La documentación requerida puede ser entregada por cualquiera de las dos vías. A continuación, descritas:

1.- Los postulantes pueden presentar y enviar los antecedentes requeridos digitalizados al correo electrónico: [omil@municipalidadcuracavi.cl](mailto:omil@municipalidadcuracavi.cl), con el asunto: **"Concurso Público Profesional Licitaciones."**

2.- Entregar en un sobre cerrado con la leyenda **"Concurso público Profesional Licitaciones."** con sus datos personales (Nombre y teléfono), en la oficina omil ubicada en Av. O'Higgins 1305 Curacaví.

---

Los profesionales con estudios y titulado en el extranjero deberán presentar el documento del "título" correspondiente, validado por el estado de Chile, mediante fotocopia legalizada. Asimismo, deberá presentar el Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio de Educación (dependiendo del caso), que habiliten a la persona para ejercer dicha profesión. Además, el título correspondiente deberá corresponder al perfil existente y sus respectivas competencias en Chile.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, los/as postulantes deberán haber enviado la totalidad de los documentos requeridos en las bases del concurso. El envío de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual se desestimará la postulación, quedando fuera del Proceso de Selección. De igual forma, serán responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por el/la postulante.



Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).